



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
Palacio de Justicia  
Calle 5 N° 5ª-20  
jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co  
El Retén – Magdalena

---

---

INFORME SECRETARIAL.-El Retén, Julio 22 del 2021 al despacho del señor juez solicitud de retiro de demanda ejecutiva Rad. 2021-00094.  
Sirvase proveer

JAIRO ENRIQUE GONZALEZCANTILLO  
Secretario.

El Retén, Veintidós (22) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA  
Radicado No: 47-268-40-89-001- 2021 - 00094 - 00  
Ejecutante: DIAGNOSTICAR MILLAN LTDA.  
Ejecutado: ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN

Vista la anterior petición de retiro de la demanda formulada por la parte ejecutante y por ser procedente, este despacho judicial,

RESUELVE

Accédase a la solicitud de retiro de la demanda de la referencia, solicitado por el apoderado de la parte ejecutante.

En consecuencia devuélvase la demanda con todos sus anexos, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 37 de fecha 23 JULIO 2021.

**JAIRO GONZALEZ CANTILLO**  
Secretario